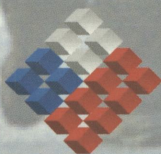
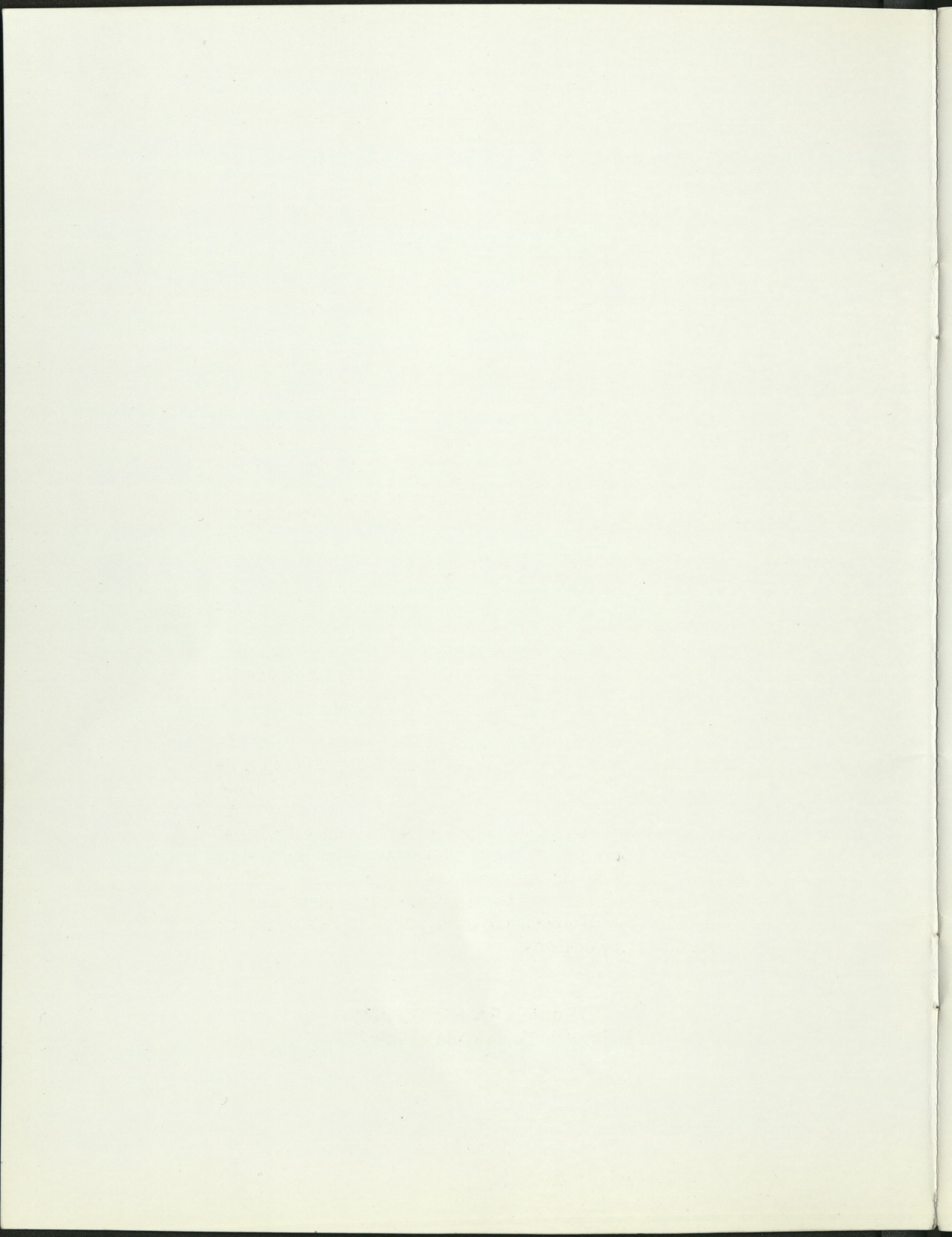


Seminario
**Propuesta de Política Nacional
de Desarrollo Urbano**
Ciudades Sustentables
CEPAL, Santiago de Chile
miércoles 2 de diciembre 2009



GOBIERNO DE CHILE

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
División de Desarrollo Urbano
diciembre 2009



Presentación

Uno de los compromisos asumidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha sido, como ella misma ha señalado, instalar *“políticas habitacionales y urbanas que aseguren una mejor calidad de vida para la gente y sus barrios, fomenten la integración y reduzcan la desigualdad”*.

Cumpliendo con este mandato, hemos querido consignar los avances y consensos alcanzados, en una propuesta de bases para una “Política Nacional de Desarrollo Urbano – Ciudades Sustentables”, cuyo objetivo es poner en discusión los fundamentos de la política urbana del Estado. Con esta propuesta, se ha buscado sistematizar los principios, objetivos y lineamientos básicos para la acción del Estado en la gestión de las ciudades y pueblos, promoviendo la construcción de una visión integrada entre actores públicos, privados y ciudadanos, a fin de contribuir a la implementación de las agendas de modernización y reforma que requerimos para avanzar definitivamente en la materia.

En el presente Seminario, que constituye la culminación de un proceso de consulta, en el que, durante el mes de octubre del presente año, representantes institucionales del sector público, sector privado y de la sociedad civil, han podido expresarse y contribuir a la formulación de las bases de una propuesta, queremos debatir sobre las prioridades y los principales elementos de lo que debe ser la Política Nacional de Desarrollo Urbano, cuya mayor inspiración es avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida urbana de los chilenos y chilenas.

Patricia Poblete Bennett
Ministra de Vivienda y Urbanismo

Programa

SEMINARIO

"CIUDADES SUSTENTABLES: PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO"

Sala Raúl Prebisch de la Sede de CEPAL

Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura.

Miércoles 2 de diciembre de 2009

14:30	Acreditación de asistentes y entrega de documento
15:00	Apertura - Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL - Patricia Poblete Bennett, Ministra de Vivienda y Urbanismo
15:30	Contexto, Principios, Ámbitos de Implementación y Proceso de Consulta Luis Eduardo Bresciani, Jefe de la División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
16:00	Panel Integración Social Moderadora: Olga Segovia, Arquitecta, Consultora SUR Profesionales - Francisco Sabatini, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile. - Vicente Domínguez, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios. - Raúl Saldívar, Alcalde de la Ciudad de La Serena.
16:50	Pausa café
17:10	Panel Desarrollo Económico Equitativo Moderador: Pablo Trivelli, Economista, Consultor P Trivelli y Cia Ltda. - Pablo Allard, Observatorio de Ciudades, Pontificia Universidad Católica de Chile. - Herman Chadwick, Presidente de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública. - Sergio Galilea, Intendente de la Región de Los Lagos.
18:00	Panel Equilibrio Ambiental Moderador: Ricardo Jordán, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL - Alvaro Sapag, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA. - María Elena Ducci, ONG Ciudad Viva. - Bernardo Echeverría, Past President de la Comisión de Urbanismo, Cámara Chilena de la Construcción.
18:50	Conclusiones y Cierre Paulina Saball Astaburuaga, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano

1. Introducción: El derecho a la ciudad

La “Política de Desarrollo Urbano”, en su construcción debe reconocer los avances y aprendizajes de políticas urbanas implementadas por el Estado en las últimas décadas. No obstante las tensiones y déficit de los actuales procesos de urbanización, el desarrollo urbano de la segunda mitad del siglo XX ha significado avances sustantivos en la calidad de vida de los habitantes. Se ha superado gran parte de las carencias básicas del desarrollo urbano, y es posible mostrar importantes avances en distintos aspectos: el acceso universal a la vivienda, el término de los asentamientos irregulares, el mejoramiento de las infraestructuras de transporte y los estándares de urbanización. También se ha hecho posible un mayor nivel de acceso a equipamientos y dotación de servicios sanitarios. De esta forma, las ciudades entran en una nueva fase de desarrollo, en la cual las demandas de la población se concentran en la sustentabilidad y desarrollo social, económico y ambiental.

La formulación de una “Política de Desarrollo Urbano” con énfasis en la sustentabilidad es una oportunidad para definir compromisos políticos de largo plazo. Permite promover la concertación de acciones para aprovechar los beneficios que las ciudades ofrecen y así responder a los desafíos de la equidad y sustentabilidad ambiental. Como garante del bien común, corresponde al Estado:

- Crear los incentivos y regulaciones ade-

cuadas que aseguren el buen funcionamiento de los mercados urbanos y la provisión sostenida, equitativa y competitiva por parte del sector privado de bienes y proyectos urbanos de calidad.

- Coordinar los procesos de desarrollo urbano, focalizando, territorializando y concertando recursos públicos hacia la población y zonas más vulnerables.
- Facilitar los procesos de participación ciudadana.
- Ampliar la provisión de bienes públicos.

Los altos niveles de desigualdad al interior de nuestras ciudades y barrios tienen negativas consecuencias sociales, económicas, ambientales y políticas que hacen peligrar la sustentabilidad de su desarrollo futuro. La falta de equidad en el acceso al desarrollo urbano crea fracturas dentro de la sociedad, lo cual, además de generar enormes externalidades urbanas, puede facilitar el incremento de la violencia y la inseguridad. Por ello, el Estado impulsará una “Política de Desarrollo Urbano Sustentable” basada en el “derecho a la ciudad”, que asegure a todos los habitantes, hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos y ancianos, el derecho al acceso a bienes públicos de calidad: suelo urbano integrado, aire limpio, seguridad, transporte público, espacios públicos, áreas verdes y paisajes naturales protegidos, vialidad urbana, equipamiento comunitario y acceso a servicios.

2. Nuevo contexto urbano

El desarrollo y la forma de las ciudades están condicionados por diversas tendencias que interactúan con las políticas públicas y las demandas de las personas. Así, el futuro desarrollo de nuestras ciudades dependerá del éxito de las políticas urbanas y de la debida consideración de las demandas demográfi-

Resumen

cas, sociales, económicas o ambientales de las personas.

Los procesos de crecimiento y reestructuración económica vividos por el país en los últimos años han afectado tanto los patrones productivos como las tendencias de desarrollo de las ciudades. Éstas, independientemente de su tamaño, han experimentado fuertes transformaciones, derivadas de los cambios de sus estructuras productivas, de la mayor presencia de la iniciativa privada, de los aumentos de la movilidad nacional, así como de la creciente desconcentración de actividades e intensificación de los procesos de descentralización político administrativa. Estos procesos y tendencias se reconocen principalmente en:

- Crecimiento de la población y hogares urbanos.
- Dinamismo de la inversión privada.
- Descentralización y desconcentración territorial.
- Incremento de demandas ciudadanas por calidad de vida urbana.
- Persistencia de desigualdades socio espaciales.
- Incremento del impacto ambiental del desarrollo urbano.

3. Marco para una política de desarrollo urbano sustentable

3.1. Principios universales

Una "Política de Desarrollo Urbano Sustentable" debe equilibrar los tres principios universales del desarrollo sostenible: Sustentabilidad Social, Sustentabilidad Económica y Sustentabilidad Ambiental.

Desde la perspectiva del desarrollo urbano, estos principios universales se traducen en los tres principios básicos de esta propuesta de política.

3.2. Principios básicos y objetivos

Integración Social (sustentabilidad social). En las ciudades, los habitantes deben estar y sentirse protegidos, integrados individual y socialmente. La integración social es una condición básica del desarrollo urbano sustentable y de la paz social. Por tal razón, es preciso reducir la exclusión social y permitir que toda la población tenga derecho a participar de los beneficios del desarrollo. Los objetivos de la integración social son:

- Garantizar el derecho a la ciudad.
- Dar acceso a viviendas y barrios sostenibles.
- Promover la integración social y la solidaridad.
- Fomentar la participación ciudadana.

Desarrollo Económico Equitativo (sustentabilidad económica). Todos los ciudadanos deben tener acceso a las oportunidades creadas por la aglomeración urbana de personas, instituciones, servicios, actividades económicas y culturales, etcétera. Las agendas de desarrollo urbano público y privado deben fomentar un desarrollo económico, social y territorialmente equitativo, capaz de crear empleos y riqueza en forma estable para todos.

Los objetivos del desarrollo económico son:

- Construir ciudades competitivas a largo plazo.
- Integrar el sistema de centros urbanos con el territorio.
- Reforzar la descentralización y coordinación de la inversión urbana.
- Apoyar la concertación entre el sector público y el privado.
- Reforzar las actividades y emprendimientos locales.
- Crear condiciones para la inversión pública y privada.

Equilibrio Ambiental (sustentabilidad ambiental): Las ciudades deben reducir su impacto sobre el ambiente y sobre el uso de los recursos naturales, promoviendo la eficiencia energética, la reducción de los impactos sobre la calidad del aire y agua, el uso racional del suelo, el resguardo de las zonas de valor paisajístico, cultural y ecológico.

Los objetivos del equilibrio ambiental son:

- Fomentar la relación armónica entre los centros poblados y el medio natural.
- Proteger el patrimonio natural, paisajístico y el medio ambiente.
- Promover la eficiencia en el uso del suelo.
- Generar sistemas de transporte urbano sustentables.
- Incrementar el acceso a las áreas verdes urbanas.

4. Ámbitos para la implementación de la política

Para la implementación de los principios y objetivos de esta propuesta de política, se definen lineamientos de acción desde tres ámbitos de aplicación:

- Ámbitos de gestión urbana: aspectos institucionales asociados a las capacidades y recursos para la gestión pública y la gobernabilidad urbana.
- Ámbitos funcionales: instrumentos de la gestión urbana vinculados a políticas sectoriales.
- Ámbitos territoriales: escala geográfica de aplicación de la política, diferenciando la realidad de cada territorio o zona urbana.

4.1. Ámbitos de gestión urbana

Institucionalidad urbana. Los sistemas urbanos deben ser gestionados en forma eficiente

y eficiente, lo cual exige una adecuada distribución de responsabilidades en el gobierno de las ciudades. La implementación de políticas urbanas coherentes y sustentables requiere actualizar los mecanismos y facultades del sector público, incorporando una visión estratégica en las decisiones públicas.

La política de desarrollo urbano propicia una institucionalidad urbana fuerte y descentralizada, capaz de responder oportuna y eficientemente a las dinámicas de las ciudades y sus comunidades. Para ello se propone, como lineamientos, la coordinación pública y gestión urbana integrada y la descentralización de la planificación y de la gestión urbana.

Financiamiento urbano. Las decisiones urbanas deben contar con un financiamiento urbano suficiente y equitativo para administrar eficazmente los territorios, garantizando los recursos para cubrir las demandas urbanas y asignando proporcionalmente los costos a aquellos que los generan.

Para corregir tendencias urbanas negativas, el financiamiento urbano debe combinar fuentes directas de financiamiento público, financiamiento privado y mecanismos de incentivo o desincentivo económico. Y para lograr una democracia urbana sustentable, se requiere avanzar en la creación de mecanismos conducentes a una autonomía fiscal. Con estos propósitos se plantean, como lineamientos de gestión, la implementación de sistemas de impuestos destinados a la captación de las plusvalías urbanas; el financiamiento directo y proporcional para la creación de servicios locales; y el perfeccionamiento de mecanismos de internalización o compensación.

Participación ciudadana. La planificación y la gestión urbanas deben reconocer el rol que, como mandante, tiene la comunidad

residente de un determinado territorio, y facilitar los mecanismos de integración de los intereses locales para organizar y jerarquizar planes, programas y proyectos de desarrollo. Como condición para que los procesos de acuerdos sean exitosos y se cumplan los principios democráticos en las políticas urbanas, la participación en el desarrollo urbano requiere de una ciudadanía organizada e informada. El fortalecimiento del capital social debe ser considerado como factor determinante en el éxito de las políticas urbanas. Con este fin, se proponen, como lineamientos para la acción, la participación ciudadana y la incorporación de iniciativas vecinales en la planificación y gestión urbanas, y el acceso expedito a la información.

4.2 Ámbitos funcionales

4.2.1. Regulación urbana

Acceso al suelo urbano. En materia de políticas para la equidad en las ciudades, el Estado actúa en dos ámbitos: el ámbito económico, a través de la asignación de subsidios y/o rebaja de tributos para el acceso a la vivienda económica; y el ámbito urbanístico, a través de condiciones que aseguren la provisión de suelo para promover la construcción de viviendas sociales en todas las comunas del país, asegurando el acceso de la población de menores recursos a mejores localizaciones. Para tales efectos, se plantean, como lineamientos de gestión, la generación de suelo urbano para proyectos de urbanización integrales y con mixtura social; la incorporación de criterios de integración social en los proyectos inmobiliarios; el aprovechamiento de áreas con suficiencia de infraestructura y de servicios básicos; la aplicación de sobretasas a predios abandonados o no edificados; y la identificación de la oferta de suelo público.

Planificación del suelo urbano. La planificación efectiva del uso del suelo urbano es un requisito indispensable para facilitar el desarrollo de proyectos y generar condiciones para la inversión privada. Esta planificación debe hacerse conociendo el contexto existente y futuro, y corrigiendo las tendencias del mercado cuando generan externalidades negativas, como el excesivo consumo de recursos o los comportamientos individuales que afectan al bien común o los derechos de terceros.

Las ciudades serán más sustentables en la medida que aborden, en forma simultánea, las demandas por vivienda; la creación de espacios urbanos de alta calidad en diseño urbano, servicios, acceso y movilidad; la variedad de usos de suelo; la riqueza y diversidad cultural, y una equilibrada combinación de actividad urbana con calidad de vida. En este contexto, se formulan, como lineamientos de acción, la complementación entre iniciativas privadas y públicas; la reducción de la tendencia a disminuir las densidades urbanas; la renovación, rehabilitación y regeneración de las áreas urbanas consolidadas; y la aplicación de condicionamientos a la expansión urbana.

4.2.2. Regeneración urbana

Vivienda. El Estado debe promover e implementar acciones para mejorar el estándar habitacional de interés social y dar acceso a viviendas a los grupos vulnerables y de menores recursos. Con tal fin debe facilitar la expansión de la oferta privada de viviendas hacia todos los segmentos sociales a través de un manejo integrado de la oferta de suelo y de la disponibilidad de infraestructuras que aseguren un equilibrio entre todas las demandas habitacionales.

En condiciones de altos valores del suelo, la oferta se presentará crecientemente en for-

mas de densificación y renovación urbana. En estos escenarios, se requiere aplicar una planificación del suelo que facilite procesos de renovación urbana, cautelando que ello no implique la destrucción del patrimonio histórico o la expulsión de los sectores sociales de más baja renta. Para estos propósitos, se plantean, como lineamientos de acción, integrar las dimensiones urbanas y habitacionales; incrementar el acceso equitativo de los barrios a los beneficios del desarrollo urbano; y mitigar los efectos de la concentración de vivienda social en ciertas áreas de las ciudades.

Equipamiento. La implementación de equipamiento urbano constituye un poderoso instrumento a favor de la equidad, en la medida en que puede equilibrar la oferta de bienes y servicios en los territorios.

Corresponde al Estado determinar los estándares básicos de equipamiento en todos los niveles territoriales, así como definir los agentes responsables de su materialización y posterior operación. Con tal fin se propone, como lineamientos de gestión, la superación de los desequilibrios socioespaciales entre las comunas y al interior de ellas, y el financiamiento para la inversión y operación de nuevos equipamientos y para el mejoramiento del stock existente.

Patrimonio urbano. Considerando que las ciudades están en permanente transformación, un desarrollo urbano sustentable debe estimular la protección del patrimonio urbano, a la vez que incentivar y abrir espacios a la creación de nuevas edificaciones de calidad arquitectónica que incrementen ese patrimonio. En esta perspectiva, se plantea, como lineamientos de acción, la creación de espacios públicos patrimoniales de calidad, la protección del patrimonio urbano construido, y la modernización de la institucionalidad

para la protección de este patrimonio.

Regeneración. La sustentabilidad económica, social y ambiental depende de la capacidad del Estado y de la sociedad para recuperar y regenerar las áreas y barrios de las ciudades que han experimentado procesos de pérdida de competitividad, de segregación social o deterioro de sus infraestructuras y espacios públicos.

Se requiere de políticas urbanas capaces de integrar estrategias de recuperación del espacio urbano y las redes sociales, donde los habitantes se constituyan en actores de sus propias estrategias de mejoramiento urbano y social. Con tal fin se propone, como lineamientos de acción, la implementación de estrategias destinadas a integrar acciones sociales y de regeneración física, y de programas de inversión en infraestructuras y equipamientos en las zonas más vulnerables y deficitarias.

4.2.3. Planificación de la ciudad

Infraestructuras urbanas. La habilitación de los territorios planificados y la superación de los actuales déficit requieren de un rol activo del Estado. Por una parte, el Estado debe asumir los costos de la infraestructura, a través de la coordinación entre instituciones públicas. Y por otra, debe conducir la participación de entidades privadas en la inversión, creando para ello los incentivos adecuados de manera que los desarrolladores privados aporten a la creación de bienes e infraestructuras públicas, como condición para los nuevos desarrollos.

Como lineamientos para la acción, se propone planificar la provisión de nuevas infraestructuras; promover mercados transparentes para las infraestructuras urbanas; fortalecer la institucionalidad para la provisión de los servicios; compatibilizar la intensidad de

Resumen

ocupación del suelo con la planificación de la infraestructura de transporte; y proveer, a través de la planificación urbana, de condiciones para la infraestructura energética y de comunicaciones.

Transporte y conectividad. El aumento de la movilidad y accesibilidad urbanas constituye un elemento clave para la gestión y desarrollo de los asentamientos humanos. En las ciudades se debe mejorar los sistemas de transporte público y las infraestructuras viales, en articulación con estrategias de planificación urbana que promuevan la reducción de los tiempos de viaje, de la contaminación y del consumo de energía.

Como lineamientos para la acción, se plantea mejorar la oferta de transporte público de calidad, particularmente para los sectores de menores ingresos; crear condiciones para la demanda de transporte; y planificar sistemas de transporte público en todas las ciudades.

Espacios públicos. El Estado debe promover y definir normativas e instrumentos para lograr el equilibrio entre el espacio público y el espacio construido, considerando la trascendencia del espacio público en la capacidad de inserción y de identificación de los habitantes con la ciudad: la calidad y diseño de estos espacios será determinante en el grado de seguridad, valorización y apropiación por parte de la ciudadanía.

Como lineamientos para la acción, se plantea incentivar y perfeccionar los mecanismos normativos y de gestión entre los sectores público y privado; diversificar la oferta de programas de inversión pública para la habilitación y mejoramientos de los espacios públicos y áreas verdes; recuperar zonas ambientalmente degradadas.

Competitividad económica. La promoción del desarrollo económico urbano debe compatibilizar el fortalecimiento de las activida-

des de servicios a nivel local —donde la gran mayoría de la población trabaja y consume sus recursos— y el de las actividades o productos más competitivos en relación con los mercados regionales o globales. En esta perspectiva, se definen, como lineamientos de acción, fortalecer las potencialidades específicas de las ciudades para desarrollar actividades económicas; generar condiciones y espacios para el desarrollo; considerar las diversas escalas de producción y servicios; planificar el suelo urbano y la infraestructura para el acceso de todo tipo de empresas e inversiones; y fomentar la actividad turística, como recurso de competitividad urbana.

4.3. Ámbitos territoriales

Los ámbitos territoriales que se consideran son barrio, ciudad y territorio rural.

Barrios. Los barrios corresponden a la unidad urbana fundamental para el funcionamiento de las ciudades y el desarrollo de la vida urbana, al contribuir a la noción de comunidad, a la satisfacción de las necesidades básicas de la población y al logro de la integración social. Las oportunidades de calidad de vida de las personas están condicionadas por la integración de sus barrios en las ciudades.

Para los barrios vulnerables, como lineamientos de acción, se proponen su mejoramiento e integración física; el desarrollo de espacios públicos equipados y de calidad; y la regeneración de los barrios deteriorados.

Para los barrios patrimoniales, se propone, como lineamientos, la recuperación de la actividad urbana, y la participación vecinal en la planificación y las inversiones en los barrios.

Para las áreas centrales se consideran la reactivación de la diversidad de usos de suelo, el aprovechamiento del patrimonio urba-

no y la accesibilidad a los centros urbanos.

Ciudad. Las aglomeraciones urbanas se han transformado en los mayores centros de crecimiento económico, social y cultural. No obstante sus ventajas, también pueden presentar externalidades negativas, como la generación de deseconomías de aglomeración, segregación social, pobreza, déficit de equipamientos y niveles considerables de inseguridad y congestión.

Por otro lado, las ciudades menores y pueblos presentan una alta interdependencia con el medio rural y las actividades productivas que en él se generan, lo que obliga a la integración entre el desarrollo urbano y el manejo del territorio rural.

Una tercera condición que requiere instrumentos, programas y planes específicos es la existencia de áreas periféricas, constituidas por nuevas áreas de expansión y en formación. Estas áreas han recibido el impacto del crecimiento urbano en cortos períodos de tiempo a través de localizaciones de vivienda social, rápidos crecimientos de barrios residenciales, proliferación de barrios cerrados y dispersión de nuevos centros de empleo y comercio, emplazados sobre las redes de transporte, carreteras y autopistas urbanas.

Para las áreas metropolitanas y grandes ciudades, se definen, como lineamientos de acción, el manejo del crecimiento urbano condicionado a altos estándares urbanísticos y de diseño urbano; la integración de la planificación del suelo con los sistemas de transporte; el financiamiento y la gestión para prevenir la pérdida de valor y abandono de sectores interiores de las ciudades; la recuperación de los barrios degradados físicamente y vulnerables socialmente; y la recuperación de áreas verdes urbanas y de zonas de alto valor natural y paisajístico.

Para las periferias urbanas, se propone, como lineamientos de gestión, el incremento en la dotación de espacios públicos, equipamientos y accesibilidad; y la generación de mecanismos regulatorios y de gestión.

Para las ciudades menores, se definen, como lineamientos, la coordinación de la inversión pública; la creación de mecanismos de regulación para contrarrestar la marginalidad intrarregional; y el rescate y fortalecimiento del patrimonio cultural tradicional y del paisaje natural y construido.

Territorio rural. Las áreas y pueblos rurales se enfrentan al impacto producido por el acelerado desarrollo económico y por las presiones de ocupación irregular. Se observa, por una parte, la proliferación de proyectos urbanos y subdivisión "espontánea" del suelo rural, como consecuencia de facultades de aprobación al margen de la planificación, aún persistentes. Y por otra, un retorno desde el medio urbano a la ruralidad, no necesariamente asociado a actividades productivas, sino a emplazamientos ligados a la recuperación de un hábitat natural.

Para los pueblos rurales, se definen, como lineamientos de acción, el fomento de la identidad cultural y de sus características espaciales; y la promoción del desarrollo de asentamientos constituidos por etnias originarias. Para las áreas rurales, se proponen, como lineamientos, la implementación de inversiones en infraestructura rural; la limitación de la urbanización fuera de los límites urbanos; la consolidación de villorrios rurales; y el mejoramiento de patrones de ocupación del suelo para la construcción de asentamientos fuera de los límites urbanos.

Sesiones de consulta

Sesiones de Consulta			Fecha
Sector Privado	1	Empresas vinculadas al financiamiento de la producción de la ciudad.	Martes 13 de octubre
	2	Organizaciones gremiales vinculadas a la producción de suelo urbano y a la construcción.	Jueves 15 de octubre
	3	Empresas prestadoras de servicios urbanos básicos y equipamiento.	Martes 20 de octubre
Sociedad Civil	1	Organizaciones ciudadanas vinculadas a los temas urbanos.	Jueves 15 de octubre
	2	Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones relacionadas con proyectos y programas urbanos.	Martes 20 de octubre
	3	Colegios Profesionales y organizaciones gremiales relacionadas con los temas urbanos.	Miércoles 21 de octubre
	4	Organizaciones Académicas vinculadas a los temas urbanos.	Jueves 22 de octubre
Sector Público	1	Institucionalidad Urbana y Desarrollo Social.	Jueves 29 de octubre
	2	Planificación del Suelo Urbano.	
	3	Planificación y Gestión de Infraestructuras Urbanas. Servicios y Equipamientos. Urbanos	

Fotografías de las sesiones



Consulta: Sectores invitados

Sector Público

Ministerio del Interior • Ministerio Secretaría General de Gobierno • Ministerio de Hacienda • Ministerio de Defensa Nacional • Ministerio de Obras Públicas • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Bienes Nacionales • Ministerio de Economía • Ministerio de Educación • Ministerio de Minería • Ministerio de Planificación y Cooperación • Ministerio de Salud • Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones • Servicio Nacional de la Mujer • Comisión Nacional del Medio Ambiente • Comisión Nacional de Energía • Servicio Nacional del Adulto Mayor • Fundación Integra • Secretaría Interministerial de Planificación de Transporte • Instituto de Salud Pública de Chile.

Sector Privado

Asociación de Corredores de Propiedades, ACOP • Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones • Asociación de Aseguradores de Chile A.G. • Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G., • Banco Estado • Cooperativas Abiertas de Vivienda, COVIP • Asociación de Corredores de Propiedades de Chile, COPROCH • Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción • Fundación INVICA • Asociación Chilena de Empresas de Tecnología de Información A.G., ACTI • Cámara de Comercio de Santiago A.G., CCS • Cámara Nacional de Comercio de Chile Servicios y Turismo de Chile F.G.N., CNC • Cámara Chilena de la Construcción A.G., CChC • Centro para el Gobierno de la Empresa • Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública, COPSA • Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios A.G., ADI • Federación Gremial de la Industria, SOFOFA • Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G., ANDESS • Asociación Chilena de Telefonía Móvil, ATELMO • Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central, CDEC-SIC • Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado del Norte Grande, CDEC-SING • Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica, Chilectra S.A. • Empresa de Telecomunicaciones ENTEL S.A. • METROGAS S.A. • Telefónica CTC Chile S.A. • VTR S.A. • TELMEX S.A. • Telefónica del SUR S.A. • GTD Manquehue S.A.

Sociedad Civil

Asociación Chilena de Organizaciones de Ferias Libres, ASOF A.G. • Agrupación Barrio Matta Barrio Valioso • Centro de Bicicultura • Asociación Metropolitana de Consejos Económicos y Sociales Comunes, CESCOS • Corporación Chile Ambiente • Organización Ciudad Viva • Confederación Nacional de Uniones Comunes de Juntas de Vecinos, CONFUCH • Agrupación Defendamos la Ciudad • Organización No Gubernamental ECOURBE • Federación Metropolitana de Uniones Comunes de Juntas de Vecinos, FEMUC • Centro de Desarrollo Social y Cultural "La Chimba" • Observatorio Vivienda y Ciudad • Organización Patagonia Chilena sin Represas • Agrupación de Vecinos Salvemos Vitacura • Fundación Valparaíso • Comité Defendamos Valparaíso, CIDPA • Centro de Estudio Sociales, Territorio Sur • Corporación ONG PROMAS • Corporación CORPOCHUE • ONG Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur, CET SUR • Corporación Norte Grande • Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales, ACCION • Organización No Gubernamental, CALETA SUR • Fundación Casa de la Paz • Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, CEDEM • Programa Chile Sustentable • Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente, CIPMA • Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna, CODEFF • Fundación Hogar de Cristo • Fundación Rodelillo • Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza • Fundación Terram • Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz • Organización No Gubernamental JUNDEP • Corporación Participa • Un Techo para Chile • Fundación San José de la Dehesa • Federación de Estudiantes, Universidad de Chile • Federación de Estudiantes, Pontificia Universidad Católica de Chile • Federación de Estudiantes, Universidad de Santiago de Chile • Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile, AOA • Colegio de Antropólogos de Chile A.G. • Colegio de Arquitectos de Chile A.G. • Colegio de Geógrafos de Chile A.G. • Colegio de Ingenieros de Chile A.G. • Colegio de Asistentes Sociales de Chile • Escuela de Antropología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano • Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, Universidad Central • Programa de Seguridad y Ciudadanía, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO • Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile • Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, PUC • Escuela de Sociología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano • Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Sociología • Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile • Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, Universidad Diego Portales • Escuela de Arquitectura, Universidad de Santiago de Chile • Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso • Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Universidad del Bío-Bío • Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Universidad de Concepción.

Participantes

Sector Público

Víctor Contreras, Raúl Villagrán: **Ministerio Secretaría General de la Presidencia, División de coordinación interna** • Rodrigo Guijón: **Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina** • Arturo Ramírez, Javier Escalante: **Fundación Integra** • María Gloria Cancino Gatica, Lucía Rojas Bravo: **Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)** • Germán Correa, Claudia Leighton: **Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial Ciudad y Territorio (SECOMI-CYT)** • Alfredo Apey: **Ministerio de Agricultura, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)** • Pamela Fernández: **Ministerio de Bienes Nacionales, Unidad de Patrimonio** • Arlette Levy: **Ministerio de Economía, Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR)** • Manuel Arenas Abarca: **Ministerio de Minería, Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)** • Carmen Rivera Mardones: **Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA)** • Carla Bardi A, Daniela Martínez, Teresa Soffia: **Comisión Nacional de Energía (CNE)** • María Cristina Martínez, Manuel Parra, Candelaria Infante: **Instituto de Salud Pública de Chile (ISP)** • María Pía Rossetti G., Boris Buconic C: **Ministerio de Obras Públicas, Subdirección de Planificación Estratégica** • Carlos Garate S.: **Ministerio de Obras Públicas Asesor** • Sigríd Stranger R.: **Ministerio de Obras Públicas, Grupo Empresas División de Concesiones (SISS)** • Juan Pablo Hernández: **Ministerio de Obras Públicas, División Infraestructura Vial Urbana** • Horacio Maldonado N.: **Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Regulación y Administración Vial Urbana** • Uwe Gehrels: **Ministerio de Obras Públicas, Coordinación de Planificación División Infraestructura (DIRPLAN)** • Javier Villanueva G.: **Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Mejoramiento de Obras Concesionadas** • Margarita Díaz B.: **Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Planificación de la DOH** • Hernán Silva, Christian Vigouroux: **Ministerio de Planificación y Cooperación, Secretaría Interministerial de Planificación de Transporte SECTRA** • Julio Briones: **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.**

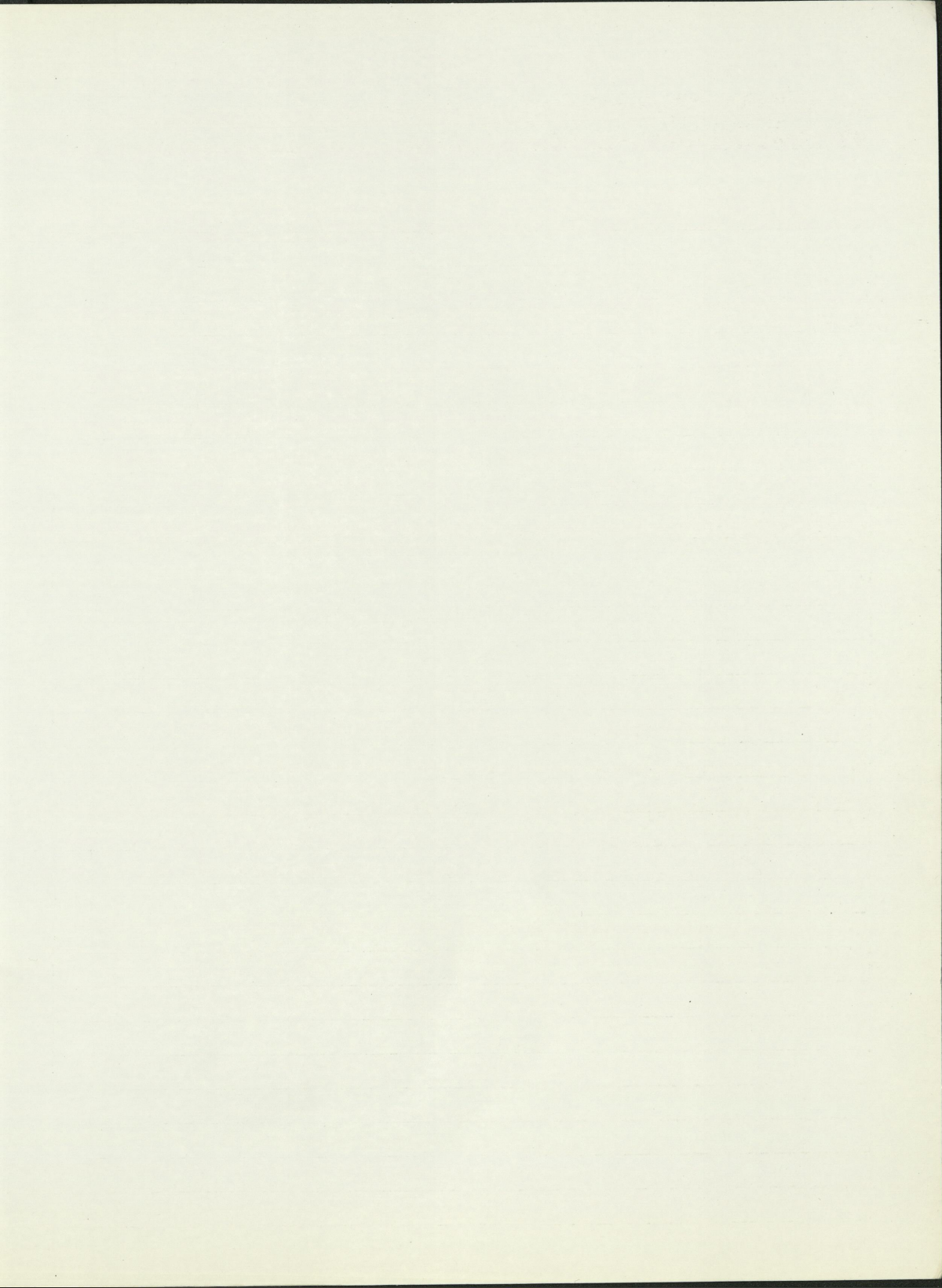
Sector Privado

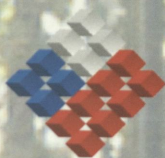
José Montalva: **Asociación de Corredores de Propiedades (ACOP)** • Ramón Santelices: **Cooperativas Abiertas de Vivienda (COVIP)** • José Boccáz, Carlos Avilés: **Asociación de Corredores de Propiedades de Chile (COPROCH)** • Felipe Arteaga, Pedro Cobo: **Fundación INVICA** • Cristián García-Huidobro: **Cámara de Comercio de Santiago** • Francisco Rojas: **Cámara Nacional de Comercio de Chile** • Jaime Pilasi, Bernardo Echeverría, Pilar Jiménez: **Cámara Chilena de la Construcción (CCHC)** • Herman Chadwick, Pablo Guzmán: **Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (COP-SA)** • Patricio Herrada: **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios A.G. (ANDESS)** • Álvaro Grondona: **Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central del Norte Grande (CDEC- SING)** • Derek Nineham, Ricardo Quiroz: **Metrogas S.A.** • Gustavo Marambio: **Telefónica CTC Chile S.A.** • Matías Danús: **VTR S.A.** • Rodrigo Almarza: **GTD Manquehue S.A.** • Geraldine Villagrán: **Federación Gremial de la Industria (SOFOFA).**

Sociedad Civil

Amarilis Horta: **Centro de Bicultura** • Julio Vallejos: **Asociación Metropolitana de Consejos Económicos y Sociales Comunes (CESCOS)** • Waldo Lopez: **Agrupación Defendamos la Ciudad** • Álvaro Rodas, Miguel Fernández: **Agrupación de Vecinos Salvemos Vitacura** • Claudio Leiva: **Comité Defendamos Valparaíso** • Winko Franz: **Fundación Casa de la Paz** • Luis Ossa, Jorqué Vásquez: **Fundación Hogar de Cristo** • Mabel Alarcón, Ignacia Rojas, Alejandro Castro, Verónica Martínez: **Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza** • Joseline Canio: **Fundación Terram** • Claudio Rodríguez: **Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL)** • Miguel Santibáñez: **Organización No Gubernamental JUNDEP** • Daniel García, Felipe Arteaga, Gonzalo Vial: **Un Techo para Chile** • José Polanco: **Fundación San José de la Dehesa** • David Rodríguez: **Asociación Oficinas de Arquitectos (AOA)** • Francisca Márquez: **Colegio de Antropólogos de Chile A.G.** • Ximena Bórquez, Julio Alegría, Juan Pablo Vigneaux, Jorge Abarca, Igor Roseman: **Colegio de Arquitectos de Chile A.G.** • Diego Ávila, Isabel Zapata, Pablo Guzmán: **Habiterra** • Edmundo Ganter: **Colegio de Ingenieros de Chile A.G.** • Franz Ganter: **Colegio Alemán** • Omar Ruz Aguilera: **Colegio de Asistentes Sociales de Chile A.G.** • Walter Folch: **Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, Universidad Central** • Pedro Bannen: **Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile** • Jaime Daroch, Jorge Larenas, Paola Jirón, Viviana Fernández: **Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile** • Rodolfo Jiménez: **Escuela de Arquitectura, Universidad de Santiago de Chile** • David Díaz: **Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.**

Notas





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

sur

Corporación de
Estudios Sociales
y Educación